

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—S. Roque y s. Jacinto confesores.

EL SOL..... Sale..... á las 5 y 42 minutos.  
Pónese... á las 6 y 48 minutos.

## Noticias extranjeras.

### FRANCIA.

La primera parte de sesión que celebró el 2 de la Asamblea francesa fué ocupada en la discusión sobre presupuestos: Una enmienda presentada por Mr. Lotrade para que se suprimiesen los derechos sobre las bebidas causó una escena sumamente tumultuosa, en la cual fué censurado Mr. Muthé miembro de la Montaña. La enmienda fué desecha por trescientos treinta y nueve votos contra ciento sesenta y seis. En seguida se procedió á la discusión sobre el proyecto de ley relativo á las concesiones de las compañías del ferro-carril de Burdeos á Nantes, y el relator de la comision, Mr. Ducos, anunció que esta se oponia decididamente á la enmienda presentada el día antes por Mr. Colfavru de que se produjese una lista de los accionistas como paso preliminar, en atencion á que esto haria que la discusión del proyecto de ley se aplazara definitivamente. La enmienda fué en consecuencia desecha por trescientos noventa y cuatro votos contra ciento noventa y cuatro. Luego pasó á ocuparse la Asamblea del exámen de los presupuestos.  
(Nacion.)

### ESPAÑA.

MADRID 7 de agosto.

Las noticias de Alemania que publican los periódicos extranjeros recibidos hoy, anuncian como muy próxima una segunda batalla entre las tropas dinamarquesas y las de los ducados. Estas se habian reforzado con un considerable número de patriotas que acudian de toda Alemania á alistarse bajo las banderas del general Willisen, que manda las tropas de dichos ducados.

El rey de Dinamarca, despues de la batalla de Moller ha publicado una proclama ofreciendo una amplia amnistia á los soldados que han tomado parte en la insurreccion de Scheswig Holstein, mas que piensa sino en emanciparse del dominio de Dinamarca y formar parte de la confederacion alemana.

Una escuadra rusa fuerte de diez navios ancló en el puerto de Kiel con ánimo de prestar auxilio á los dinamarqueses en caso que lo reclamase el gobierno de estos estados. La intervencion del Czar en los asuntos de Alemania es ya manifiesta.

Los diarios de Francia é Inglaterra nada dicen de particular.

Idem 9.

No se contenta el Heraldo con levantar hasta los cielos los actos de las Cortes disueltas, no por lo que hicieron, sino por lo que dejaron hacer al gobierno. Con la alabanza quiere mezclar la diatriba contra otras Cortes que no tuvieron abnegacion de resignar sus prerrogativas, en el poder, ni el admirable patriotismo de erigir una dictadura. Dice en una parte de sus predilectas Cortes que se desahazaron «la débil, perecedera y funesta base de la sobreescitacion moral, sobre la que sus adversarios quisieron edificar.» Dice en otra parte que

volviedo la vista á las «contemplaremos sustituido en el santuario de las leyes el espectáculo de la majestad por el de un tropel de violentas ambiciones.» Dice, finalmente, que el resultado de la comparacion del tiempo presente con los tiempos pasados, es: «la indolencia sustituida por la actividad; la inseguridad por el órden; la dominacion de las turbas por la fuerza del gobierno; la oscuridad de nuestro pais por el brillo de nuestro nombre; el olvido de nuestros arsenales por el impulso de la marina; la confusion y el despifarro por la claridad y el órden en la hacienda; el descrédito por el crédito; y por último, la exaltacion política por la prosperidad material, ó lo que es lo mismo, la indigencia que se alimenta de las conmociones populares por la riqueza que vive satisfecha y tranquila.» Imposible parece que á la faz de un pueblo que tiene ojos y tiene memoria, se proponga de buena fe, una antítesis tan infundada y tan violenta. Imposible parece que unos hombres que han llevado lo mejor de la revolucion, que han tenido en sus manos el poder el tiempo suficiente para hacer el bien, que han gobernado sin trabas, y que han cogido la época bonancible despues de una deshecha tormenta, tengan la serenidad de ponerse en paragon con otros hombres, que jamás han sido llamados á los negocios, sino por breve tiempo en ocasiones desesperadas, en momentos supremos, en circunstancias erizadas de obstáculos que ellos no habian creado; sino cuando la patria se hundia y era preciso un esfuerzo sobrehumano para salvarla de su ruina. ¡Injusticia atroz! ¡ingratitude que clama al cielo!

Sobreescitacion se llama al espíritu público, que es la fuerza vital de las sociedades libres, que se altera en circunstancias extraordinarias, que á los ojos del empirico es la enfermedad, y que á los ojos del sábio médico es la salutar reaccion de la naturaleza; al espíritu público que para los gobiernos torpes es un obstaculo, y que para los gobiernos diestros es un instrumento eficaz de movimiento y de accion organizadora: al espíritu público con el cual no pueden reconciliarse los que no saben dirigirse; y por esto lo convierten en una atonia semejante á la muerte que llaman órden, por esto lo encadenan, lo sepultan, lo ahogan; y despues de ahogado, lo calumnian. Esta es la política del Heraldo: no sabe otra.

Pues ¡qué si estos siete años preciosos que acaban de cumplir hubieron tocado á los hombres que tuvieron que atraveser períodos difíciles y en ellos sin embargo salvaron el trono, constituyeron el pais y echaron los cimientos de su prosperidad, ¿nos hallariamos en la situacion rezagada en que todavia nos vemos? ¿No estaria arreglada la deuda nacional, nivelados los gastos con los ingresos, desamortizada la propiedad, adelantadas las obras de utilidad pública, proporcionadas las cargas del pueblo con sus recursos, establecidas sólidamente nuestras relaciones religiosas, políticas y comerciales? Poco hubiéramos aprovechado el tiempo: tristísimo uso hubiéramos hecho de la paz.

Y esta paz que os restituyó el duque de la Victoria, ¿qué habeis hecho de ella, hombres presuntuosos? Esta paz se vió turbada otra vez en un ángulo de la monarquía; acaso por vuestra culpa; y no os reconveimos por ello. Pero la chispa apenas perceptible que hubiera podido apagarse

con solo acudir á ese espíritu público que tanto temeis, creció por grados, y el incendio se propagó en mal hacinados combustibles; acudisteis tarde y mal, fatigasteis mucho al ejército, dejasteis verter mucha sangre, empleasteis grandes vejaciones, y no vencisteis con las armas, no: no vencisteis con un abrazo como en Vergara, tampoco: vencisteis con la seduccion, con el oro, con el reconocimiento y el premio de los servicios prestados contra la Reina; y creasteis una industria nueva, eso sí: la carrera del faccioso, en que se va siempre á ganar y nunca á perder, buscando en el delito la especulacion.

¿Qué habeis hecho de esa Constitucion que es nuestra, pero que era vuestra tambien, porque la aceptasteis altamente como símbolo de vuestros principios? Decis que la habeis reformado; pero ni reformada, ni sin reformar, la haceis observar ni la observais.

¿Qué habeis hecho de la ley que os dejamos sobre la libertad de imprenta, sujetos sus extravios á la censura del pais? La derogasteis por un decreto, que luego no os satisfizo, y disteis otro, y despues por medio de reales órdenes lo habeis adicionado sin compasion.

¿Qué hicisteis de las municipalidades? Desenterrasteis una ley que habiais hecho á vuestro placer; pero esta tampoco os contentó: copiasteis otra; y estableciendo un sistema de centralizacion exagerado, nada respetasteis á escepcion de los abusos.

¿Qué hicisteis de la herencia que os dejamos en bienes nacionales y en créditos contra sus compradores? Los bienes, los habeis vuelto á amortizar privándolos de las mejoras que esperaban: los créditos los habeis consumido en las atenciones corrientes sin por esto dejarlas cumplidas: el resto que os quedaba, lo habeis ofrecido a los acreedores; pero luego dejais decir sin contradiccion que distrayéndolo de su destino lo habeis afectado á otra responsabilidad.

Y aun hablais de seguridad; y habeis suspendido las garantías individuales, habeis abusado de esta suspension, y habeis sostenido como situacion normal el estado de sitio.

Hablais del brillo de nuestro nombre; y reyazuelo hay que se nos atreve.

Hablais de impulso á los arsenales; y despues de haberlos olvidado en el presupuesto, suplís la falta con empréstitos ruinosísimos para armar en el extranjero lo que aquí se debia construir.

Hablais de claridad y órden en la Hacienda; y la herida del deficit siempre abierta nunca se restaña, y la deuda del Tesoro se oculta como un misterio, y los presupuestos se imprimen, pero no se discuten.

Hablais de crédito; y nadie os presta sin una prenda pretoria exorbitante, y buen cuidado teneis de que no traspiren las vergonzosas condiciones de vuestros contratos de anticipo.

Hablais de prosperidad, espantados de ver como puede vivir un pueblo aun en el seno de la paz bajo el peso de vuestras exacciones; y olvidais que ese pueblo atravesó sin perecer una guerra desoladora, y se levantó despues de ella mas vigoroso y lozano con la supresion del diezmo y de los señorios, con la desamortizacion de una gran parte de la propiedad.

Pero todo esto que ensarta El Heraldo, ¿á qué

propósito lo trae á cuento? Nadie lo hubiera adivinado: para hacer el elogio de las Cortes convocadas en octubre de 1846 y disueltas en 4 agosto de 1850.

Pero nada menos que esto era preciso para alucinar á los electores antes del 31 de agosto.

(Nacion.)

Varias veces hemos llamado la atencion del gobierno sobre las maquinaciones incesantes del partido carlista, de que es digno órgano *La Esperanza* de partido incapaz de aprender ni escarmentar con los terribles desengaños que le ha preparado la experiencia, y que en su ceguedad y fanatismo aspiran siempre por todos los medios posibles á realizar sus funestísimas utopías. Pues bien, á riesgo de parecer molestos, hoy creemos de nuestro deber dirigir nuestra voz á ese gobierno tan confiado, que ó no vé los sintomas fatales que le estamos haciendo observar continuamente, ó si los vé no hace de ellos el aprecio y consideracion que se merecen.

El partido carlista conspira, lo hemos dicho hace pocos dias, y no nos cansaremos de repetirlo; el partido carlista trabaja de consuno con los demas partidos reaccionarios de Europa, para derribar el trono legitimo y las legítimas instituciones de España; el partido carlista busca hoy en ciertas cortes, en ciertos y determinados gobiernos, de bien conocidos instintos, no ya el apoyo moral, porque con este ha contado siempre, sino la fuerza material ó los recursos pecuniarios que necesita para emprender una nueva cruzada, sangrienta y esterminadora, contra la libertad y los derechos populares. ¿Qué hace, pues, el gobierno que no toma sus medidas para evitar este caso, llegado el cual, lograrían los amigos de *La Esperanza*, sino conquistar el poder y colocar al *augusto* Montemolin en su ansiado trono porque eso es imposible, tan imposible como el que vuelva á existir lo que ya pasó y pertenece únicamente á la historia, al menos encender de seguro la guerra civil, bárbara, despiadada, vandálica, en el seno de esta infortunada patria, y ahogar á los desgraciados pueblos en su propia sangre, al grito *santo* de *Religion* y *Rey*, que invocan hipócritamente sus lábios? ¿Qué hace el ministerio, decimos, que no gestiona, que no reclama enérgicamente en esas cortes, asilo del montemolinismo, contra la proteccion que en ella se dispensa á esta injusta y usurpadora causa, rompiendo desde luego las relaciones que le unen con tan desleales gobiernos?

Y no se nos arguya que no hay todavía motivo para tanto, porque despues del hecho reciente y mas significativo que cuantos comentarios pudiéramos hacer sobre él nosotros, del casamiento de Montemolin con la hermana del rey de Nápoles, despues de la dispensa concedida por Roma para este acto, despues de la pension acordada por el emperador del Austria al hermano del aventurero, no sabemos cómo hey políticos bastante cándidos ó bastante débiles para no romper abierta y estrepitosamente con Roma, Nápoles y Viena. Pues ¿qué se creará todavía en la sinceridad de las relaciones que mantienen con el nuestro estos gobiernos? Ahí está, como prueba plena de esta sinceridad, si mas pruebas se necesitasen, despues de las que acabamos de referir, el título de *reina de España* y de *las Indias*, que segun digimos en nuestro número de ayer, se hace dar la esposa del primogénito de D. Carlos; ahí están los contratos matrimoniales donde, segun anunciaron periódicos fidedignos, tuvo este la insolente cuanto ridícula audacia de firmarse con el mismo título; allí está la misiva que llevan Cabrera y el ex-infante D. Juan en su reciente viaje á Viena; todo á ciencia y paciencia, y con autorizacion y complicidad de Fernando de Nápoles y de Fernando de Austria, dos soberanos que han reconocido como legítima á S. M. la Reina Doña Isabel II.

No tendria nada de extraño, atendidos los antecedentes y la conducta actual del gobierno pontificio, que la dispensa enviada de Roma á Montemolin para su enlace, acerca del cual ha se ha reservado su *patriótica* opinion *La Esperanza*, estuviese tambien dirigida á S. M. C. el rey de las Españas y de las Indias. ¡Su magestad católica, el postizo conde! *risum teneatis!* Están verdes, *augusto* señor Montemolin; están bastante verdes,

señor Fernando de Nápoles; están muy verdes todavía, eminentísimo cardenal Antonelli. Nada tendria de extraño, sin embargo, volvemos á decir, que la corte de Roma diese al nuevo pretendiente el título de rey; porque ya hemos visto la buena voluntad que prolesa al gobierno verdadero de la verdadera reina de España, en la prisa con que firma el concordato, despues de los servicios que, ¡bien haya su tierna solicitud! ha recibido aquella del diplomático por excelencia don Francisco Martinez de la Rosa, y de la flor y nata de los ministros de Estado, el marques de Pidal y sus inmediatos antecesores.

Y despues de todo esto, preguntamos al gobierno, ¿á qué espera para resolverse? nosotros vemos todavía á nuestro embajador inquieto en Roma, vemos al príncipe de Carini permanecer en Madrid!... Pues señor, por esta vez, si que no lo entendemos. Mas ¿quién es capaz de entender los secretos de la actual diplomacia? (Observador.)

Los periódicos de Turin vienen llenos de las demostraciones que hacen aquellos pueblos en obsequio y gratitud á su monarca, por la famosa ley Siccardi. Las suscripciones para elevar un monumento á este acto de firmeza crecen prodigiosamente, y las municipalidades concurren á su ereccion con sumas ya considerables.

El ministro Siccardi, habiendo tenido que detenerse en Ivren por falta de caballos de posta, fué magníficamente festejado por la poblacion, la cual, al saber que lo tenia en su seno, acudió en masa á su alojamiento, iluminando las casas é improvisando una serenata.

El dia 26 de julio cumplian los seis dias concedidos á los obispos de Saluzzo y de Cuneo para retirar las circulares que tuvieron el poco tino de esparcir en el sentido de aquella por la cual fué sentenciado como rebelde á las leyes del Estado el obispo Franzoni. Pasado aquel término sin una formal retractacion, los jueces ejecutores en nombre del rey iban á proceder al secuestro judicial de las pingües temporalidades de su dignidad. Esta providencia no emanó del gobierno, sino de los tribunales que con arreglo á derecho la adoptaron en defensa de las leyes patrias y á los términos ordinarios del código de procedimientos. Eran muchos los eclesiásticos que acudian á ponerse bajo la proteccion del ministro Siccardi, contra las persecuciones de sus superiores, por el delito de su obediencia á las leyes del Estado. El gobierno pidió el parecer del Consejo de estado, el cual por una gran mayoría concluyó su dictámen con la antigua fórmula de *ridurre á mani nostri il temporale*. Estos son los medios que los mas experimentados de aquel país consideran conducentes para llegar en menos tiempo y con menos contradicciones á un avenimiento satisfactorio con la Santa Sede. (Nacion.)

#### RIPOLL 10 de agosto.

Ayer llegó aquí el cuartel general y en esta poblacion como en Vich y demás pueblos que ha pasado el Capitan general, ha sido muy bien recibido.

En Vich ha descansado dos dias y hoy en este punto, siendo probable que mañana S. E. vaya á Campodron.

Nada de particular hay por estos pueblos ni se habla de ninguna partida de rebeldes.

(Barcelonés.)

### Palma 15 de agosto.

El domingo próximo, 18 del corriente mes, previo el correspondiente permiso de la autoridad, tendrá lugar la reunion general de electores progresistas del distrito de esta ciudad en el ex-oratorio de la junta de comercio, á fin de acordar el candidato que ha de votarse para diputado á Cortes. Con este anuncio han de tenerse por avisados todos los electores que se reconozcan pertenecer al gran partido liberal progresista; y se encarece la asistencia para que ca-

da uno pueda emitir su opinion y contrubuir al mayor acierto en la designacion de dicho candidato.

### GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

La sensatez y decoro que el público palmesano tiene acreditados en todos espectáculos públicos hacen casi innecesarias aquellas prevenciones que acostumbra dictar la autoridad en semejantes casos. Con todo, como en las corridas de novillos la concurrencia suele ser mas numerosa y por consiguiente entre ella pudiera deslizarse alguna persona, que por carecer de la esmerada educacion que tanto distingue á los habitantes de esta capital, comprometiese con sus modales, palabras ó de otra manera el buen orden y compostura que deben reinar en estas funciones he venido en dictar las disposiciones siguientes:

1ª Queda prohibido que persona alguna esté detenida en las puertas de la plaza ni que obstruya el paso.

2ª Nadie podrá bajar á la plaza desde que se haya mandado verificar el despejo, hasta que se haya retirado el último toro que se lidie.

3ª No se podrán dar golpes en los asientos ni en las barreras con palos ni con otra cosa que haga ruido.

4ª Nadie podrá pasar de los puestos de sol á los de sombra ni saltar á la valla á escepcion de las personas que vendan frutas, aguadores y sirvientes de la plaza, quienes al efecto deberán llevar una papeleta del empresario.

5ª No podrán echarse á la plaza frutas ni cáscaras de ninguna especie y menos pelos.

6ª Se prohíbe que persona alguna, escepto los banderilleros, pueda ostigar al ganado con banderillas, aunque estas se hayan dado por inútiles.

7ª No se pedirán perros, en razon á estar prohibido por la autoridad con arreglo á los bandos publicados con motivo de la hidrofobia.

8ª No se podrán pedir mas novillos que los que esten ofrecidos en el programa, ni exigir el reemplazo de ninguno de ellos, como tampoco ninguna clase de diversion que no esté anunciada.

9ª Queda prohibido el estropear y arrancar tablas, como tambien el ocasionar el menor deterioro en la plaza.

10ª Cualquiera infraccion á estas disposiciones acarreará al que la cometa la pena de ser espulsado del espectáculo, sin perjuicio de las demas que estime conveniente imponerle el presidente de la plaza, con arreglo á las leyes vigentes y á los bandos de buen gobierno. Palma 13 agosto de 1850. —Joaquin Maximiliano Gibert.

### CONSULADO DE FRANCIA EN LAS ISLAS BALEARES.

El dia 16 de agosto á las seis de su tarde, se procederá en presencia del señor administrador de esta aduana y con autorizacion del señor cónsul de Francia, á la venta en pública subasta de partidas de hierro, bronce, plomo etc., procedentes del salvamento del vapor de guerra frances *Cuvier*.

La venta se efectuará en el puerto de esta ciudad y junto al almacén de la Compañía Catalana.

Los fondos se entregarán á la persona que se designe al recibir los objetos comprados. Palma 14 de agosto de 1850. —El canciller del consulado = Isidoro Choussat.

### Aviso particular.

El que quiera comprar cinco ó cinco y media cuarteradas de tierra situadas á media legua de distancia de esta ciudad, á la parte de levante, con noria para su necesario riego y su casa correspondiente, denominada *las Figueras bajas*, podrá avistarse con lamon Rafael Sastre que vive calle de *cán Vitori* cerca de la Merced, número 15.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE.